



APRUEBA RENDICIÓN DE GASTOS Y DISPONE PAGO PARA REEMBOLSO DE GASTOS DE MOVILIZACIÓN A LA FUNCIONARIA PRISCILA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

PUBLICO EXENTO N ° 439

ANTOFAGASTA, 09 de Agosto de 2024

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 29, de Hacienda, de 2005, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; La Resolución N° 7 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; Lo señalado en la Resolución N° 6, de 2019, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal; La Ley N° 21.640, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2024; El Decreto N° 272/12/2023 (V. y U.), de fecha 24 de enero de 2023, mediante el cual se nombra a la infrascrita como Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo (S) de la Región de Antofagasta, en primer orden de subrogación; y

TENIENDO PRESENTE:

- La solicitud de reembolso de gastos de movilización para la funcionaria Priscila Rodríguez Jiménez, Rut: 16.135.555-0, autorizada por el Encargado de la Sección de Administración y Finanzas(S) de esta SEREMI, con fecha 09 de agosto de 2024, según detalle contenido en la solicitud SELICO N°137/2024
- La Resolución Exenta N° 430, de fecha 06 de agosto de 2024, que designa a la funcionaria individualizada en el considerando anterior, en cometido funcionario con derecho a viático, a partir del 23 de julio de 2024 hasta el 24 de julio de 2024, para asistir al "Encuentro Nacional Financiero" en la comuna de Santiago
- La rendición de gastos de movilización de la funcionaria individualizada en el considerando letra a., por un monto total de \$95.220.- (noventa y cinco mil doscientos veinte pesos) Impuestos incluidos, la que se adjunta a la presente resolución
- Que existe disponibilidad de fondos en el presupuesto de esta SEREMI MINVU Región de Antofagasta, para efectuar el reembolso de gastos de movilización solicitado

RESOLUCIÓN:

- APRÚEBESE la Rendición de gastos de movilización individualizada en el considerando letra c. precedente
- DISPÓNESE el pago por concepto de reembolso de gastos de movilización a la funcionaria Priscila Rodríguez Jiménez, Rut: 16.135.555-0, por un monto total de \$95.220.- (noventa y cinco mil doscientos veinte pesos) Impuestos incluidos
- IMPÚTESE el gasto que demanda el cumplimiento de la presente resolución, se imputará al Subtitulo 22 ítem 08 asignaciones 007, centro de costo SEREMI, del presupuesto del año 2024 de esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Antofagasta

Refrendación		Fecha			
ID-Sigfe	Centro de Costo	Programa Presupuestario	Sub Título	Item	Asignación
101	SEREMI (99)	SEREMI II	22 (Bienes y Servicios de Consumo)	08 (Servicios Generales)	007 (Pasajes, fletes y bodegajes)

MARIETTA ANDREA MENDEZ CARVAJAL

E=mmendez@minvu.cl, CN=MARIETTA ANDREA MENDEZ CARVAJAL, T=JEFE DEPARTAMENTO GRADO CINCO, OU=Terminos de uso en www.esign-la.com/acuerdoterceros, O=Subsecretaria del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, L=ANTOFAGASTA, S=SEGUNDA - REGION DE ANTOFAGASTA, C=CL

Distribución:

Sección Jurídica
Sección Administración y Finanzas
Oficina de Partes

La institución o persona ante quien se presente este documento, podrá verificarlo en www.minvu.cl, en la sección "Verificación de Documentación Electrónica", con la siguiente información:

Folio: **439**

Timbre: **crqw67mdwd**